

LA SANTA TERESITA DEL VIEJO PALACETE QUE CONSTRUYERAN LOS CONDES DE CASA BAYONA

Nuestro compañero arquitecto Luis Bay Sevilla, en su carácter de Conservador de la Plaza de la Catedral, ha dirigido al señor Ministro de Educación el siguiente escrito que se relaciona con la imagen de Santa Teresita del Niño Jesús, indebidamente colocada en una hornacina de la fachada de la señorial mansión de los Condes de Casa Bayona.

NOMBRADO por ese Ministerio, por Decreto fecha 12 de noviembre de 1942 Arquitecto Conservador de la Plaza de la Catedral y demás edificios que la circundan, tengo el honor de poner en su conocimiento, muy atentamente, que en la fachada del edificio que perteneció al señor Conde de Casa Bayona, cuando hace aproximadamente diez años fué objeto de distintas obras de restauración y embellecimiento, para devolverle su primitivo carácter arquitectónico, se construyó una pequeña hornacina en el ángulo de la calle de San Ignacio, donde fué colocada después la imagen de Santa Teresita del Niño Jesús, con el deseo, seguramente, de dar la sensación de que la existencia de esa imagen en aquel lugar fué producto de la devoción de la época.

Pero, ocurre en este caso específico, que el edificio, según entendemos, quedó construído en el primer tercio del siglo XVIII, y esta religiosa fué santificada o canonizada el día 17 de mayo del año 1925, es decir, a los comienzos del actual siglo. Como se ve, resulta de todo ello un anacronismo, o un hecho muy lejano a la posible realidad histórica. De otra parte, el ambiente que predomina en la Plaza es francamente colonial español, y la Santa de que tratamos es francesa y de nuestra época contemporánea, pues nació en Alençon, Francia, el día 2 de enero del año 1873; entró en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Lisieux el 9 de abril de 1888 y falleció en el propio Convento cuando sólo contaba 24 años de edad o sea el 30 de septiembre del año 1897.

Con el fin de que esa hornacina no quede vacía y como complemento ornamental de la fachada de líneas sobrias de esa casa, se nos ocurre, y a usted pedimos autorización para gestionar su realización, que bien puede ser susti-

tuida la actual imagen por la de San Cristóbal de la Habana, patrón de la ciudad. Tiene esta sustitución la ventaja de que el visitante de la Plaza, puede enterarse, inmediatamente, de que nuestra ciudad está bajo la advocación o la sombra tutelar de San Cristóbal, y de su verdadero nombre originario de San Cristóbal de la Habana, que se ha abreviado, con el tiempo, quedando La Habana o Habana simplemente. Además, la leyenda de San Cristóbal es lo suficiente bella para que el visitante de la Plaza pueda interesarse por ella y conservar su agradable recuerdo.

Pudiera también colocarse en dicha hornacina la imagen de Santa Lucía, que es la patrona de los notarios, en razón de que en ese mismo edificio estuvo instalado durante casi treinta años el Colegio Notarial de La Habana.

Asimismo otra solución podrá ser, ya que hay esta devoción a Santa Teresita, la de colocar una imagen de Santa Teresa, la mística doctora de Avila, que ha tenido en los fastos del sentimiento religioso de Cuba tan singular relieve.

También pudiera pensarse en la imagen de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, en razón de haber sido los padres jesuitas quienes construyeron el edificio de la Santa Iglesia Catedral, existente en aquella Plaza.

Pudiera, igualmente, elegirse la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, teniendo en cuenta que fueron los Condes de Casa Bayona, los fundadores de la ciudad de Santa María del Rosario, y quienes en el primer tercio del siglo XVIII, edificaron esta mansión señorial, donde ellos y sus descendientes residieron aproximadamente dos siglos.

De usted, con toda consideración y en espera de lo que se sirva disponer al respecto.